

DECRETO Nº 260

TEMUCO,

19 FEB 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 15.02.2024 presentada por CONSTRUCTORA PUCOYAN LIMITADA

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29075

Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)

Código Actividad : 410.010

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°924, OFICINA N°212 Nombre Del Contribuyente : CONSTRUCTORA PUCOYAN LIMITADA

Rut

: 76.313.417-2

Nombre Rep. Legal : CARRILLO VALENZUELA JUAN LUIS

Rut Rep. Legal : Cotorgación Nº : 67

Otorgación Nº : 67
Fecha Otorgamiento : 15.02.2024

Rol Avalúo : 00250-0187
Telefono : 00250-0187

Correo electrónico : contabilidad@carrival.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR ADNI.

Por Orden de Alcalde"

JAIME GARCIA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HINA/WN/bet

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

29073222.

PÍNANZAS (S)